

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0013

EXTRACTO

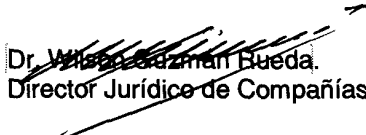
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES DEL VALLE TRANSTUVAL S.A.

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTES DEL VALLE TRANSTUVAL S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de Noviembre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000753 de 21 de Febrero de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será la transportación de personas a nivel escolar e institucional sean éstas públicas o privadas de acuerdo a las disposiciones emanadas de los organismos competentes de tránsito."

Quito, 21 de Febrero de 2007


Dr. Wilfredo Cruzman Bueda.
Director Jurídico de Compañías

EFdeG/lmg.
EXP. 85084
Tr. 01.1.06.000402